

SESION ORDINARIA N° 29-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día diecisiete de julio del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Graciela Serrano Anchía	Vicepresidenta
Gerardo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Fernando Jiménez González	Regidor Propietario
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Jorge Villegas Barrantes, asunto a tratar, aclaración del presupuesto extraordinario #01-2012.
- II. Atención a la señora Lic. Ofelia Zulay Vásquez Morera, asunto a tratar, consulta sobre el caso ASOTRACAL.
- III. Aprobación de acta ordinaria #28-2012.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico Espinoza Chávez y Mena Ortiz; asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y Salazar Núñez. Además, por el

retiro de la señora vicepresidenta, al ser las seis y cuarenta y seis minutos de la noche, indicando que iba para la clínica, asume en propiedad a partir de esa hora el señor regidor Silvio Segnini Mekbel. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Jorge Villegas Barrantes, asunto a tratar, aclaración del presupuesto extraordinario #01-2012.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes al señor Jorge Villegas Barrantes, e indica, hoy vamos a empezar dándole el agradecimiento al señor Jorge, por acudir a nuestro llamado, porque pienso que no es solamente responsabilidad de este Concejo, sino de todos los que estamos involucrados en esto, porque la vida es un problema y debemos resolver, a don Jorge lo hemos llamado hoy para que nos explique nos diga la versión suya, sobre lo que paso con el presupuesto extraordinario #01-2012, para ayudar, no sé si quedo en actas, pero hace ocho días, lo que se decía, es que esto de los presupuesto usted lo había estado haciendo anteriormente, no se si era un código que usted tenia y porque ahora no lo había ello, tal vez usted nos podría dar la recomendación. que treparlo a la contraloría, El señor Jorge Villegas, buenas tardes, se trata de no discutir si no de buscar soluciones, hace unos días atrás el señor Jorge Calvo, me envió una nota a ustedes donde indica que yo soy el que estoy fallando y no es así, porque inmediatamente llame al señor auditor de la contraloría, y me dijo esta es una información que le corresponde al alcalde, no es a usted, si hubiera sido a usted se la pido a usted, yo le envié tres correos al señor alcalde, y se lo he dicho y el señor alcalde me dijo que no tenia clave, entonces él, le sugirió que me lo pasara a mí, para que yo se la pasara por correo, porque no tenia clave y me dijo para que usted tenga el documento de lo que dije yo, me lo paso y dice: Buenas días don Jorge, le adjunto uno de los correos que le envié al señor alcalde, indicándole, que debía completar su información y subirlo a la pagina de la contraloría, ahora que es lo que está haciendo, falta, no es la liquidación, porque si no se la hubiera solicitado a usted, ya lo había enviado y tengo el recibido del señor alcalde, lo que esta haciendo falta es el informe de gestión como punto numero uno; dos, la nota de presentación y punto tres, la certificación de estar al día con la información, aquí tengo una muestra de esta certificación, ahora el otro error que hace falta es el informe de gestión y nunca se había hecho y como caímos en mano de la auditoria de la contraloría, por eso se está pidiendo, pero que quede claro que hasta ahora se esta pidiendo, y no a como se dijo aquí, que uno es el que está fallando, sin fundamentos, porque yo estoy trayendo las pruebas, simplemente nunca se había hecho, y esta vez estamos en mano de un auditor y este no deja pasar nada. Quien preside, dice, esto seria respecto a la liquidación presupuestaria, háblenos el extraordinario #01-2012. El señor Jorge Villegas, dice, en esto, yo le paso al señor alcalde con un recibido, todo esto le corresponde gestionarlo al señor alcalde. Quien preside, dice una vez realizado

esta aprobación, cuando tiempo hay para presentarlo a la contraloría. El señor Jorge Villegas, dice que quince días. Quien preside, indica, don Jorge Calvo, usted me pidió la palabra, pero antes quisiera ver si algún regidor, desea hacerle alguna pregunta al señor contador, antes de darle la palabra al señor alcalde. El señor regidor Gerardo Cascante, comenta, dice, en la reunión anterior, se nos dijo que iban a ir a la contraloría a comparar las colillas repetidas y tratar de encontrar el presupuesto #01-2012, entiendo que no lo encontraron, necesito que me den la explicación del caso. Quien preside, dice, esto nos va a explicar el señor alcalde, yo quisiera leer una nota, me imagino que todos ustedes lo tienen, aquí tengo la nota con un numero, el cual corresponde a otra cosa y no es precisamente del recibido del presupuesto, también tengo otra nota que el mandan al señor auditor interno, es el oficio 06929, donde explica claramente que no corresponde a ese presupuesto, ya es un informe oficial de la contraloría. La regidora Zelmira, indica, me preocupa porque Andri, estuvo aquí, y en el acta dice, que ya Andri nos informa que la contraloría tuvo un error de poner dos colillas con el mismo número. Quien preside, dice esto no lo dice la contraloría. El señor Jorge Villegas, dice que en relación a este oficio con esta colilla, yo no tengo que ver nada al respecto. El señor alcalde, indica, yo se como esta el asunto con esto, yo capto rápido, yo quisiera saber don Jorge Villegas, la nota donde lo culpo sobre esta situación. El señor Jorge Villegas, dice se la voy a leer. El señor alcalde, indica, en esta nota no le estoy echando la culpa a usted, simplemente le estoy pidiendo que me informe cual fue el procedimiento, don Jorge, no le echemos leña al juego, si usted lo interpreta así, ya es otra cosa, es cosa personal suya, ahora bien no vamos a discutir más, porque lo que quiero es aclarar esto; el otro asunto es que en la contraloría, me dijeron que el asunto estaba en contaduría porque usted era el con validador y doña Lucrecia la que digitaba y que ustedes eran los que tenían que meter la información en el sistema; ahora en este caso, Andri, vino a dar una explicación y quedo en acta, si ustedes tienen una duda, formulen una investigación y terminemos con esto, y para don Gerardo, el asunto de esto se vio en la contraloría y si tiene alguna duda, ponga una denuncia, porque esto está atrasando el proceso, hagan una investigación, porque esto es desgastante, aquí se han llevado dos a tres sesiones hablando de lo mismo, yo quiero que esto no transcurra más, les pido de todo corazón, si tienen alguna duda, pongan la denuncia en contra mía, si ven ustedes que el error fue mío o de las personas que fue a dejar el presupuesto, para que esto sea claro, si la contraloría dijo que el presupuesto no está ahí tienen la razón y si Andri, dice que ella envió el presupuesto también tiene razón. Quien preside, dice aquí venimos a solucionar problemas no a hacerlos, pero su intervención no la comparto, en primer lugar nosotros lo estamos haciendo, porque ha existido mucha presión del sindicato y nos dicen que nosotros somos los culpables, yo les pido compañeros, pronúnciesen y esta nota de la contraloría es oficial, ellos dicen que no hay presupuesto allá, que les parece si pasamos esta nota al alcalde porque es administrativo, pero que no venga el sindicato mañana diciendo porque esto y esto, sinceramente nos metemos en cosa

que no nos compete, aquí es claro no hay presupuesto y la administración tiene que ver como hace llegar esto de la contraloría. El señor Jorge Villegas, dice, para salir decirle a don Jorge que si me echo la culpa no me consta, pero se dice que en la sesión anterior no fue así. El señor alcalde, indica, lea las actas para que usted vea que hable yo sobre su persona. Quien preside, indica, cuando don Jorge dijo que a usted y a su compañera era que les tocaba hacer esto, como interpreto esto, que ustedes son los culpables. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, en el acta que vamos aprobar ahora, quedo una propuesta del señor Cascante, donde indica que iba a ir una comisión, el cual seria bueno que hoy nos aclarara el asunto, creo que era lo idea, pero me parece que falta información, creo que esto deberíamos trasladarle el asunto al señor alcalde y se termina el problema. El señor alcalde, dice, lo que yo dije es lo que dijo la contraloría, con respecto a la convalidación, el cual le corresponde al señor alcalde y que Lucrecia, incluía la información. El señor contador, comenta, es correcto a mi me toca convalidar, pero si lo que deben es pasarme la información. El señor alcalde, dice ya nosotros nos reunimos con usted y ya se le está pasando la información, cierto o no, para que sepan también ya el presupuesto #02-2012, se encuentra en la contraloría. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, yo no sé si esto nos va a traer otro problema, porque dice el código que después de que son aprobados en el concejo, hay un plazo para presentarlos ante la contraloría y si este se extravió podríamos tener problemas. Quien preside, indica, vale la aclaración y que la administración tome nota del asunto. La vicepresidenta, indica, para Jorgito, es que me preocupa que al auditor y don Jorge, no le está llegando las actas en digital ni en papel, yo no se si redundar en lo mismo, en tomar en un acuerdo o ver de que forma se le manda. Quien preside, dice hagamos una cosa, démele el acta y haga una nota de recibido, para curarse en salud. El señor alcalde, indica, estoy hablando con Andri, sobre el presupuesto #01-2012, dice que el señor Luis Escobedo, mañana le da respuesta de lo que estábamos planteando en la contraloría. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, estoy aquí leyendo el artículo del código municipal, sobre la entrega de los presupuestos. Quien preside, dice, yo creo que todo esta claro, en primer lugar cuando venga el sindicato aquí a decirnos algo, nosotros tenemos que decirles a ellos que nosotros no tenemos que ver nada con esto, aquí lo que queda es que pasemos este oficio al señor alcalde, porque dice que no existe registro de ningún presupuesto y es oficial. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, aquí hay algo que debemos aclarar, acá cuando le pedimos al señor alcalde que nos informara con que numero de expediente fue presentado el presupuesto a la contraloría, él nos saco una colilla la n#2838, luego en investigaciones que hizo el señor presidente en la contraloría, averigua que este numero de colilla, pertenece a otro oficio, entonces le pedimos al señor alcalde que nos aclare y nos presenta la siguiente semana una comisión y nos dice de que el error del numero de expediente se repitió en dos documentos distintos en fechas distintas, entonces yo, cuando a mi me mostraron estas dos colillas, yo dije, yo tengo una impresora que podría sacar copias exactas de

un documento, y veo acá que una colilla tiene más tinta que la otra, no sé si se podría estarse ante la presencia de una copia colilla, entonces se decide que esta comisión va a la contraloría a buscar el presupuesto #01-2012, que debe aparecer con la colilla n° 2838, y hasta el momento no ha aparecido, entonces haciendo esto a las palabras del señor alcalde de lo que me propone, yo esperarí que el próximo martes venga esta comisión otra vez y nos diga que este señor Luis Acevedo, les informe que ya apareció el presupuesto #01-2012 y que efectivamente había un error de la contraloría, de no ser así, entonces yo estaría poniendo una denuncia, en el sentido de que un perito foto estático, nos pueda aclarar si las colillas pertenecen a la contraloría o una es copia de la otra. El señor alcalde, dice, yo en una nota envíe se explico y acepte que por error y ahí esta José Sarit, que es testigo fiel, yo llame a Andri delante de él y me dijo que ese era el documento, ahora si don Gerardo está insinuando que esto es falso, habría que llamar a Andri, que fue la que maneja todo esto, haber si ella esta falsificando este documento, entonces seria bueno que haga la explicación, porque la que maneja este documento de entrega es Andri, y yo les dijo que Andri es muy honrada y legal, y yo confío mil en mil en ella, pero sin embargo don Gerardo propone esto, tiene todo su derecho. Quien preside, indica, aquí hay algo que don Gerardo tiene razón, aquí nos dice oficialmente que no, también nos manda la nota al cual se refiere este oficio, yo creo que seria bueno que el próximo martes esta aclaración nos aclare esto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice aclarar que el señor alcalde puso en mi boca cosas que yo no he dicho, tengo una duda que quiero que me la aclaren el próximo martes. La vicepresidenta, indica, ahora que escucho que las colillas pueden estar siendo falsificadas. El señor regidor Gerardo Cascante, no que quede claro que yo no he dicho esto, que es falsificada. La vicepresidenta, dice, lo que quiero decir, es que la persona que me lo dijo, le dije usted me lo sostiene aquí y no quiso, pero una persona me dijo a mí, no me autorizó en decir el nombre, pero en efectivo el presupuesto se fue pero la persona que se lo llevo se le mojo y se le deciso, entonces ahí es donde está, porque si ustedes pueden ver esto es de Zagala, entonces esta persona pudo haber ido a sacar esta copia y pegarla ahí, porque esta persona no ha ido a entregar este presupuesto, ni va a aparecer en la contraloría, porque se le mojo y él vino aquí y dijo que lo había entregado pero no lo ha entregado, aquí podemos resbalarnos y hacer lo que nos de la gana, pero la persona que fue a dejar el presupuesto no lo entrego, esto me lo dijo esta persona fiel, pero me dijo usted me pregunta a mí y yo no sé que contestarle. La regidora Zelmira Montero, consulta, don Jorge Calvo, quien fue a entregar el presupuesto. El señor alcalde, creo que fue el señor Fracnel Villegas o Lindbergh Vega, pero doña Graciela, podría ser una testigo clave, y esto lo puede aclarar ella, que no es culpa mía, entonces yo tratare de investigarlo y daré informe si ustedes lo desean, sino estaria fuera de mi responsabilidad, porque si ya doña Graciela que esta persona se le mojo el presupuesto y no lo pudo entregar, primero que nada hay una orden de parte de la contraloría, en que el presupuesto se entrega en digital y no en papel, y segundo que

esa persona irresponsable que fue haya y no entrego lo que tenia que entregar, es una persona irresponsable, porque es un empleado municipal, pero si que quede claro que esto se debe entregar en digital no en papel. Quien preside, dice, no don Jorge, esperaremos que este informe lo traiga usted el próximo martes. La regidora Zelmira Montero, comenta, cuando escuche lo que dijo doña Graciela, somos regidores responsables de lo que paso, entonces que se haga aquí presente la persona que fue a entregar estos documentos, porque aquí todos somos culpables, no solo el alcalde, también los regidores somos culpables. Quien preside, dice, yo no comparto esto, doña Zelmira, como va a ser este concejo culpable, si esto es administrativo. La regidora Zelmira, indica, don Raúl, si se dice que se mojó el presupuesto y no aparece. El señor alcalde, dice, yo hago la salvedad y vuelvo a repetir, primero que nada la contraloría dio una directriz, en que el presupuesto se mande en digital no en papel, segundo lugar, si la persona que llevo este documento, y no me informó nada a mí, a esta persona hay que aplicarle lo que haya que aplicarle. El señor Jorge Villegas, consulta, para el señor alcalde, el presupuesto #02-2012, ya se mando a la contraloría y lo recibieron. El señor alcalde, indica que si, y Andri lo mando. Quien preside, dice hay algo que debe aclarar, según don Jorge, que usted tenia de su conocimiento de que esto ya estaba en la contraloría y que tenia que hacer algo por este presupuesto. El señor alcalde, dice, hay una directriz y si usted me desmienta o no, que los presupuestos hay que enviarlo en digital, incluso el día que el señor Fracnel, llevo uno, aquí esta Felicia que no me deja de mentir, se lo devolvieron porque debe ir en digital. Quien preside, dice yo me refiero al presupuesto #02-2012, entiendo que le entendí a usted, que ya está en la contraloría, pero que don Jorge tiene que hacer algo. El señor Jorge Villegas, dice es cierto que hay una directriz en la contraloría que se manda digital, y lo que devolvieron la vez pasada, están pidiendo ahorita el informe trimestral, los presupuesto iban en forma digital y así en documento y sellado. Quien preside, dice, entonces no es cierto a como lo dijo el señor alcalde, quedamos más enredado. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, yo quiero preguntarle al señor alcalde si Andri tiene clave, porque dice que lo paso en digital, ella tiene clave para pasarlo en forma digital. El señor Jorge Villegas, dice yo pase el #02-2012 en forma digital. El señor alcalde, dice, llame a Andri y me dijo que se entrega en forma digital y también en forma de documento. El señor regidor Gerardo Cascante, dice entonces usted ya lo entrego en forma digital, don Jorge Villegas. El señor Jorge Villegas, dice así es. El señor alcalde, indica, también ya nosotros lo entregamos en forma física. Quien preside, dice, dejamos entonces que nos aclare más esto el próximo martes a ver si llegamos a una buena conclusión.

II. Atención a la señora Lic. Ofelia Zulay Vásquez Morera, asunto a tratar, consulta sobre el caso ASOTRACAL.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes a la señora Lic. Ofelia Zulay Morera e indica, le vamos a dar uno cinco minutos para que nos explique su situación. La Lic. Zulay Vásquez, agradece el espacio, en realidad hoy vengo porque quiero saber sobre el caso de ASOTRACAL, porque yo no tengo ningún acuerdo de lo que quieren que haga, lo que tengo es una copia que me entrego el secretario, de lo que le habían enviado al señor auditor, yo hable con Armando, y me dijo que estaban haciendo el calculo de rebajar los cinco millones a cada año, todo lo que debe esta asociación y así lo dice el convenio, entonces yo quiero que me digan que es lo quiere que hagan porque existe muchos criterios y yo no he estado enterado nada de esto. El señor regidor Fernando Jiménez, dice yo tengo entendido y lo comente con el auditor de Colorado, que el rebajo de los cinco millones no aplica, no por patentado, ni contribuyente, el convenio dice que los primeros cinco millones que recauden ellos, es para ellos, entonces ellos no han recaudado estos cinco millones en estos años atrás, es que el convenio no es cinco millones por contribuyente, es por toda la recaudación, entonces saquemos esta gente y veamos los otros contribuyentes, entonces ya se cumplió el rebajo por año, la contribución por años ellos echan a todos los contribuyentes en un canasto y se saca estos cinco millones, ahora lo que queda es lo que está pendiente, ya ellos lo saben porque ya lo conversamos. Quien preside, indica, usted como responsable, dice es esto y esto, lo que ellos digan es otra cosa. El señor regidor Fernando Jiménez, dice no hay ninguna confusión, lea específicamente lo que dice el convenio, el convenio es por recaudación no por contribuyente. Quien preside, dice de ahora en adelante me piden la palabra. El señor regidor Gerardo Cascante, dice lo que dijo el señor alcalde, en sesión anterior es que este caso estaba en ORIFAM, en Cañas. La señora Zulay Vásquez, dice este tramite lo hice yo, pero no tengo nada, para poder hacer el estudio, tengo datos del dos mil seis y dos mil siete. Quien preside, indica, yo creo que la municipalidad de aquí administrativamente tiene que decirnos esto es lo que hay, lo que Colorado diga nos tiene sin cuidado. La vicepresidenta, dice yo tengo el acuerdo aquí que se tomo el cual estaba don Santiago, ellos lo sacaron un día antes en Colorado, lo que quiero es que el acuerdo que se tomo el cual el señor secretario está fallando. Quien preside, dice es muy fácil, este señor tiene aquí los acuerdos. La vicepresidenta, dice yo se lo reclame porque no venia en el acta y lo tengo grabado. El señor alcalde, dice creo que es muy sencillo doña Zulay, hay que cumplir el trabajo, ya don Fernando explicó, ya usted tiene un criterio del auditor, entonces cual es el temor de actuar, usted es una profesional. La señora Zulay Vásquez, dice, es que yo no tengo nada, cuando fui a donde don Carlos, me dijo cuales de los criterios va a utilizar. El señor alcalde, indica, pero usted me dijo que lo hicieron de las dos maneras, porque no hablan con el auditor, tiene que haber tenido que venir a trabajar hoy. La señora Zulay Vásquez, dice es cierto, pero ustedes me tienen que decir lo que debo hacer, ustedes hablan de esto, porque han estado del conocimiento del asunto, si me dan un acuerdo yo lo cumpla al pie de la letra. El señor alcalde, dice si ustedes están de acuerdo, es que de las dos formas que

trabajaron con el señor Wong, que uno lo tome el auditor y diga como es. La señora Zulay Vásquez, dice nosotros lo trabajamos de dos formas, una es sacándole los cinco millones de colones, cada año y la otra forma del total rebajándole de una vez los cinco millones de colones. Quien preside, indica, precisamente eso es, vean esto está tan fácil de solucionar. El señor regidor Silvio Segnini, indica, yo fui parte de la comisión que negocio esto, porque ASOTRACAL, debía como treinta y seis millones de colones, al Concejo Distrito de Colorado, entonces aquí se tomo un acuerdo, para que el señor alcalde, reciba en materiales, el sesenta por ciento que le corresponde a Abangares y Colorado lo cobran por aparte, el cuarenta por ciento; ASOTRACAL, está formado por varios socios, ellos los socios cuando extraen material, le están pagando al Concejo de Colorado, lo que les corresponde pagar, lo que quiere decir que entre todos, ya el Concejo Distrito de Colorado, cobró más de cinco millones y también ahí va metido lo de Cemex, ellos rescataron sus cinco millones, nosotros lo que queremos ahora es cumplir con este acuerdo, para que se sepa cuanto es lo que tiene que cobrar el señor alcalde por parte de la municipalidad de abangares, que es el sesenta por ciento integro, sin descontarle nada, los cinco millones nos olvidamos, saber cuanto es este sesenta por ciento, para cobrarlo en material. Quien preside, indica, antes de seguir, quiero decir que lo don Jorge propuso es lo que debemos tener en ocho días. La vicepresidenta, indica, doña Zulay, lo que pasa es que nosotros tomamos un acuerdo ese día, para que usted trabajara con esta base, usted va a trabajar con esos cincuenta y seis millones y allá ellos van a cobrar a como ellos quieren. El señor secretario, indica, lo que usted dice es cierto, doña Graciela, yo ya le pase esta información, lo que pasa es que el acuerdo iba dirigido al señor alcalde, no sé si el señor alcalde, debe remitirle la orden a ella. El regidor Silvio Segnini, a mi me faltó agregarle un poquito a esto, para que no se compliquen, el acuerdo esta tomado hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil once, lo que pase en el dos mil doce y los impuestos que tengan que pagar ellos es otra cosa, tienen que pagarlo en efectivo allá en Colorado, de diciembre para atrás es lo que tienen que calcular. Quien preside, indica, bueno creo que se aclaró la situación, un problema solucionado y arreglado.

III. Aprobación de acta ordinaria #28-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #28-2012. El señor regidor Silvio Segnini, indica, en la pagina veintiocho el articulo 10°, el ultimo párrafo se debe leer así: *“El señor regidor Silvio Segnini, indica,.....y tratar de impedir que el señor presidente.....pero si lo utilizara para pasear con su familia o con su novia, tenga la seguridad don Jorge, de que seria yo, el primero en poner la denuncia.....”* Quien preside, indica que una vez visto el acta y al no existir ninguna corrección, que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el acta

ordinaria #28-2012. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe solicitud de parte del departamento de proveeduría, las siguientes actas de recomendación para adjudicación, los cuales son a la empresa: contratación directa n° 2012CD-000049-01, contratación de un taller para mantenimiento y reparación de vehículos, a la empresa AGROPECUARIA SACRAMENTO, S.A. por la suma de ¢2.264.100.00; a la empresa BEST EQUIPMENT & SERVICE, S.A., por la suma de ¢2.234.625.00; contratación directa n° 2012CD-000050-01, alquiler de maquinaria, a la empresa FELIX ANGEL BONICHE ANCHIA, por la suma de ¢4.700.000.00; contratación directa n° 2012CD-000051-01, compra de repuestos para vehículo SM-5515, de la unidad técnica gestión vial, a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A., por la suma de ¢960.611.45. Quien preside, indica, aquí tengo las tres actas de recomendación con su respectivo expediente, ya sabemos que el control interno le corresponde a la administración, esto ya se ha visto y ahora lo que adjuntan es el expediente, precisamente el control interno que es administrativo, fue lo que hizo don Fernando y es lo que debe hacer la administración y me dijo que todo estaba bien. El señor regidor Fernando Jiménez, dice, primero que todo en mi caso, quiero recomendar a mis compañeros, sobre estos tres expedientes, que lo votemos hoy a raíz de esto, tengo un comentario, es bastante decepcionante, porque lo que se ha tratado es que se hagan las cosas lo mejor posible, y en algunos casos en que los compañeros de la administración, en lugar de considerar las posiciones nuestra para mejorar, para que las cosas se hagan bien, más bien lo tratan de enredar, por ahí me llamo un señor y me dijo que vino hacer la consulta y alguien de la administración dijo que Fernando Jiménez, era el que estaba atrasando estos procesos, entonces aquí lo que hacen es endosárselo a uno, una factura por los malos procedimientos que ellos hacen, la falta de su trabajo, se lo endosan a uno, como vigilante del proceso que se está haciendo, creo que no hay problemas en aprobar estas tres actas de recomendación, pero sí solicito que se tome un acuerdo, donde indique que con el afán de solucionar el problema, este concejo municipal, recomienda, que el señor alcalde nombre esta comisión y que sea la que de ahora en adelante, le de el visto buena a todas las nuevas actas de recomendación que vengan ante este Concejo, por ahora yo estaría en condición de aprobar estas tres actas de recomendación para que no se nos siga endosando esta factura a nosotros como concejo y que de aquí en adelante es responsabilidad de esta administración hasta que no cumplan con esta ley. El señor regidor que dado que son expedientes que conocemos hace varios meses, yo estaría de acuerdo en votarlo. Quien preside, indica, aquí tengo la redacción del acuerdo, por lo que expongo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0522-**

2012: “APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DE RECOMENDACIÓN: 1). CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000049-01, CONTRATACIÓN DE UN TALLER PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, A). A LA EMPRESA AGROPECUARIA SACRAMENTO, S.A. POR LA SUMA DE **¢2.264.100.00**. B). A LA EMPRESA BEST EQUIPMENT & SERVICE, S.A., por la suma de **¢2.234.625.00**. 2). CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000050-01, ALQUILER DE MAQUINARIA, A LA EMPRESA FELIX ANGEL BONICHE ANCHIA, POR LA SUMA DE **¢4.700.000.00**. 3). CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2012CD-000051-01, COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO SM-5515, DE LA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL, A LA EMPRESA COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A., POR LA SUMA DE **¢960.611.45**. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, dice, el otro acuerdo, es para las actas de recomendación que vengan a futuro, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0523-2012: “PUNTO DOS: CON EL AFAM DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA EN CUANTO A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ESTE CONCEJO ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE NOMBRAR LA COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES TAL Y COMO LO SOLICITA LA LEY DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN LOS ARTÍCULOS 223 Y 224, LA CUAL RESA: “CADA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ REGULAR SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO EL CARÁCTER TÉCNICO Y AUTÓNOMO DE SUS INTEGRANTES.”** LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN LAS FUTURAS ACTAS QUE SE RECIBAN EN EL CONCEJO, DEBEN TRAER EL VISTO BUENO DE ESTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se recibe modificación interna #12-2012; enviada por el contador municipal, para su respectiva modificación. Quien preside, indica, aquí tengo una modificación y quiero que me comprendan, yo quiero que no es justo que yo difiera con lo que está pasando aquí, porque uno maneja sus cosas diferentes, estamos en crisis, en que la misma Laura Chinchilla, en una nota el año pasado nos dijo estamos en crisis, pero cada uno de nosotros en lugar de aumentar gastos, debemos disminuirlos, al menos yo lo hago en mi negocio y veo que realmente esta municipalidad no lo está haciendo, yo realmente no sé de donde sale tanta plata, realmente esto no me parece, yo tengo que denunciarlo a ustedes, hace dos años atrás, esto no sucedía y veo que hacen modificaciones para jornales y sinceramente con todo respeto, don Jorge, no veo en que hemos mejorado, porque tengo testigos de que aquí han llegado y me dicen don Raúl, aquí no saben atender bien, ahora por otro lado observo que andan señoras limpiando las vías, eso está bien, y tengo entendido que son de otros recursos que sale todo esto, pero aquí observe modificaciones para

pagar horas extras y jornales, yo no veo la ciudad más limpia, no observo avance, entonces señores la modificación, la tengo aquí y les voy a leer lo que dice. Una vez leída, el señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, como lo dije en la contraloría, acá en estas sesiones con lo único que contamos para poder tomar decisiones es con una hojita que indica la agenda del día y con las actas para su aprobación, aun así, yo no vuelvo a votar nada que se llame presupuesto, o modificaciones, sin antes no me lo hayan pasado dos días antes para su revisión, y poder traer un criterio formal, así que esto lo hago extensivo, al señor presidente, para que tome carta en el asunto el señor secretario y que de ahora en adelante sea presentado ya sea por vía correo electrónico o por escrito, de manera que yo pueda analizar previamente, así que el día de hoy yo no voto esto. El señor regidor Fernando Jiménez, dice ya lo revise y en verdad no debería gastar papel en esto, yo le agregaría que cada vez que se vaya hacer una modificación presupuestaria, que venga una justificación bien fundamentada, que si son para utilizar en jornales, el jefe de la unidad, nos indique que si van a tener un proyecto específico para utilizar estos jornales, porque igual a mí me van a dar este documento y quedo igual, no voy a tener la justificación del caso, yo creo que el personal de la municipalidad debería ser suficiente, pero en momentos de crisis como esta, seguir aumento la planilla, es tomar la peor decisión, que se ha tomado en los dos años que yo tengo de estar acá y lo he mencionado muchas veces, pero aquí los comentarios que uno hace no tiene la mayor importancia, por lo menos que tengan una justificación convincente de lo que van hacer. Quien preside, indica, realmente esto es lo que necesitamos, que tengamos los criterios suficientes para aprobar las cosas aquí, por el momento, por el momento, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0524-2012:** “**PUNTO UNO:** SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITIR COPIA DE LA MODIFICACIÓN INTERNA #12-2012; A LOS SEÑORES REGIDORES; YA SEA POR VIA CORREO ELECTRONICO O POR FOTOCOPIA, PARA SER ANALIZADO.” **ACUERDO CMA-#0525-2012:** “**PUNTO DOS:** ADEMÁS, SE LE HACE SABER, A LA ADMINISTRACIÓN, QUE DE AHORA EN ADELANTE, TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE DEBEN APROBAR EN ESTE COLEGIADO; DEBERAN PRIMERO SER REMITIDA A LOS SEÑORES REGIDORES, **(2) DIAS ANTES** DE SU APROBACIÓN; PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y QUE LAS JUSTIFICACIONES DEL MISMO DEBEN INDICAR **CLARAMENTE** EN QUE PROYECTOS SE VAN A UTILIZAR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por la Lic. Ofelia Z. Vásquez Morera y Rafael A. Vásquez Muñoz, donde indica que para retomar y actualizar el borrador del futuro reglamento para el mejor control de ventas ambulantes, solicitan a este concejo la colaboración para que el señor Lic. Santiago Mora, pueda completar la actualización del presente documento en su poder. Quien preside, indica que me parece oportuno enviar copia de este oficio al Lic. Mora, para hacerle el recordatorio, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0526-2012:**

“REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO OF-PAT-145-2012; PARA HACERLE EL RECORDATORIO DE LA NECESIDAD DE TENER LISTO ESTE REGLAMENTO. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Limonal, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para bailes el día 11 de agosto del 2012 y una tarde juvenil el día domingo 12 de agosto del 2012; también un baile el día sábado 10 de noviembre del 2012 y domingo 11 de noviembre del 2012; asimismo las patentes temporales para venta de bebidas, licores y comidas para todos esos días. Quien preside, indica, para estos días no hay problemas con las fechas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0527-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES: 1). APROBAR ACTIVIDAD BAILABLE; PARA EL DIA 11/08/2012; Y ACTIVIDAD DE TARDE JUVENIL EL DÍA DIA 12/08/2012; TAMBIEN ACTIVIDAD BAILABLE PARA LOS DIAS 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2012; ASIMISMO LAS RESPECTIVAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES, BEBIDAS Y COMIDAS; PARA TODAS ESAS FECHAS. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se conoce oficio OCM-020-2012; enviado por el señor Jorge Luis Villegas Barrantes, contador municipal, donde le indica a este Concejo Municipal, que en repuesta al acuerdo municipal CMA-0385-2012, no puede formar parte de la comisión encargada de revisar los procedimientos de contratación administrativa.

Artículo 6°: Se conoce oficio TM-028-2012; enviado por la señora Roxana Sibaja Cordero, Tesorera, a.i., donde le indica a este Concejo Municipal, que en repuesta al

acuerdo municipal CMA-0385-2012, no puede formar parte de la comisión encargada de revisar los procedimientos de contratación administrativa, debido a que se perdería el control interno.

Artículo 7°: Se conoce OFICIO DCM-0015-07-2012; enviada por el señor Fracnel Gutiérrez Villegas, inspector general, al señor alcalde municipal, donde le remite una lista de contribuyentes que han cumplido con el proceso de notificación y formalización de arreglo de pago.

Artículo 8°: Se conoce denuncia firmada por el señor regidor Gerardo Cascante Suarez, donde indica lo siguiente: “Quiero hacer la siguiente denuncia: Tengo que manifestar hoy aquí, para que conste en actas que el Señor: Alcalde, Jorge Eduardo Calvo Calvo, el día domingo por la mañana se reunió con un buen Amigo mío para pedirle que me dijera que si Yo continuaba con mi posición en contra de Él, me estaría acusando de enriquecimiento ilícito en la asociación en la que trabaje como Secretario Ejecutivo y en unión de un Abogado al cual tengo denunciado por falsedad ideológica, me estarían activando en el Patronato y en el Juzgado de Cañas el montaje que me hicieron algunos de mala fe, hace cuatro años para matar la participación política mía en el Cantón; y que esta por archivarse por falta de pruebas. Así es que en cualquier momento el Alcalde y el Abogado de la zona, estarían aportando pruebas, para activarme este caso. Y presentando una demanda por enriquecimiento ilícito por que la Asociación pagaba un salario base al Secretario Ejecutivo y un porcentaje de comisión pagadero con fondos propios, de los proyectos que se consiguieran para la asociación, porcentaje que nunca, mientras Yo trabaje para la Asociación pude cobrar, porque nunca tuvo fondos propios para pagar el porcentaje, se me pagaría hasta que se vendieran dos mil metros de adoquín que se fabricaron con fondos propios del capital de trabajo de la asociación para el parque de Colorado y que el constructor del parque nunca los pagó y el adoquín se quedo. Así es que quiero que quede bien claro, que si a mí, me pasara algo de hoy en adelante o a un familiar mío, o a mi casa, estarían como primeros sospechosos estos dos elementos como autores intelectuales por lo que me pueda pasar; por ellos, o por amigos de ellos que se presten para hacerme daño. No sé si entre el lunes o hoy ya lo hicieron. En todo caso cualquiera que se preste para esto, en estos momentos, estaría siendo un testigo falso o testafarro. No me dejaré chantajear ni por el Abogado del que hablo acá, ni por el Señor Alcalde, el día en que me deje chantajear, ese día estaré perdiendo mi dignidad, si a la cárcel tengo que ir, por cumplir un mandato de la comunidad de Abangares, como Regidor electo por ellos en muchas ocasiones, bien valdrán los años de cárcel la defensa de Mi Querido Cantón Abangares. Gracias. Gerardo A. Cascante S.”. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, quiero que conste en actas este pronunciamiento. Quien preside, dice, yo quiero hacer dos comentarios, yo no sé si algún compañero lo hizo, pero don Gerardo debe recordarse, yo quiero que aquí debemos ser solidarios, los que estamos aquí trabajando por las comunidades, cuando don Gerardo tuvo problemas con el patronado yo fui el primero en darle el

apoyo, usted hasta que no esté juzgado nosotros no vamos a tomar ninguna decisión yo creo que así debemos de actuar, es un compañero, hoy es él y mañana puede ser otro; con respecto a lo otro, esto es un asunto interno de cada asociación, ellos tienen sus problemas internos, tienen sus estatutos y reglamentos, no tenemos ninguna injerencia sobre esto, cada uno es responsable de sus actos.

V. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Jorge Villegas Barrantes, Contador municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al señor alcalde municipal.

Artículo 3°: Nota enviada al señor alcalde municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al señor alcalde municipal.

Artículo 5°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez, Asesor Legal.

Artículo 6°: Nota enviada al Lic. Edwin Vargas Rojas, Representante Legal Monitica.

Artículo 7°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de Limonal.

Artículo 8°: Nota enviada al Lic. José Francisco Bogantes Sánchez, Encargado Ambiental.

Artículo 9°: Nota enviada al señor alcalde municipal.

Artículo 10°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes.

Artículo 11°: Nota enviada al departamento Tributario y de Ingeniería.

Artículo 12°: Nota enviada a la Comisión Encargada de Analizar Imp. Cemento.

Artículo 13°: Nota enviada a la Junta Directiva Banco Popular y Nacional.

Artículo 14°: Nota enviada a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Artículo 15°: Nota enviada al Sistema Nacional Áreas de Conservación.

Artículo 16°: Nota enviada a la Municipalidad de San Carlos.

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdo de parte de los señores regidores. La señora vicepresidenta, solicita permiso al señor presidente, para ausentarse para ir a la clínica, porque se siente un poco mal, al ser las seis y cuarenta y seis minutos de la noche.

VII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, ayer al ser las dos y treinta de la tarde, nos hicimos presente a la audiencia, que tenía la comisión del proyecto minera, con doña Daisy Corrales, Ministra de Salud, y efectivamente nos atendió la señora Ministra, donde nos acompañó doña Eilyn Villalobos, Rigoberto Badilla, Cecilio Arguello entre otros, la nota que se presentó es la siguiente: “Lunes 16 de julio de 2012.

Señora Ministra:

Doctora, Daisy Corrales

Ministerio de Salud

Presente.

Por medio de la presente la Cooperativa de Servicios Múltiples Minera de Abangares (COOPEBONANZA R.L) y demás cooperativas mineras del cantón de Abangares, le saludamos y a la vez queremos realizar una serie de consultas con respecto a la ley 8904 y que son competencia del ministerio de salud. Ley 8904 TRANSITORIO VII.- Dentro de los seis meses posteriores a la publicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud, en coordinación con el MINAET deberá reglamentar y elaborar los protocolos en el almacenamiento, transporte, uso y manipulación del cianuro, mercurio y las sustancias peligrosas de la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero. EL PLAZO SE VENCIO EL 11 DE AGOSTO 2011 PARA TENER EL REGLAMENTO. La situación sigue siendo la misma, con el agravante es que el mercurio sigue siendo vital para las operaciones de los mineros artesanales, y al no haber cumplido el Poder Ejecutivo en la publicación de este Reglamento, siguen los intermediarios vendiendo el Mercurio a precios elevadísimos y lo más preocupante sin ningún control por parte del Estado. TRANSITORIO I.- Durante el plazo de ocho años, contados a partir de la entrada en vigencia de esta reforma, la prohibición de la utilización de técnicas de lixiviación con cianuro y mercurio no regirá para los trabajadores organizados en cooperativas mineras dedicadas a la explotación de minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero. Es claro el interés de los Legisladores, de permitir a los coligalleros operar legalmente durante 8 años con mercurio o cianuro, de manera que la cooperativa está en la obligación de buscar los medios para suplir a sus asociados de los productos en las mejores condiciones posibles, al no contar con un apoyo por parte de las entidades Gubernamentales y Políticas, se ha consumido ya dos años y seguimos en la misma inseguridad jurídica en que nos encontrábamos en el 2010. ¿Señora ministra cuando se podrán tener los protocolos de almacenamiento para solicitar los permisos por medio de las cooperativas y que los socios no paguen el precio injusto que cobran los intermediarios ilegales? Señora ministra en consulta al director de Área de Salud Abangares el Dr. Ricardo Díaz Cajina, nos informo que él envió nota en la cual solicito que debían reglamentar y dar los protocolos de almacenamiento, transporte, uso y manipulación del cianuro, el mercurio y demás sustancias peligrosas utilizadas en la minería artesanal. ¿Señora ministra cuales articulo de cual reglamento son los que debemos aplicar para el uso de cianuro y mercurio? ¿Señora ministra bajo el amparo del reglamento de la actividad de la minería artesanal y en pequeña escala para subsistencia familiar por parte de cooperativas mineras, entendemos que debemos tener concesión para planta de beneficiado (planta de industrialización del proceso minero) para que nos puedan ser otorgados los permisos del ministerio de salud, seria ese el único requisito? De hecho ya en Abangares tenemos el caso de MCC MINING, la cual únicamente tiene permiso de

planta de beneficiado y los permisos del ministerio de salud le fueron otorgados. Estas son algunas de las dudas o consultas que deseamos tratar con nuestra visita a su despacho, esperamos que todas tengan una respuesta favorable para que nosotros como mineros artesanales podamos seguir subsistiendo. Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano la pronta respuesta se despide.

Eilyn Villalobos Ramírez
Gerente General
COOPEBONANZA R.L
Cedula jurídica No. 3-004-647227

Rigoberto Badilla Rodríguez
ADEORMINE

Gerardo A. Cascante Suárez
Comisión Municipal Distrito Joyero.”

El señor regidor Gerardo Cascante, indica, quiero decirle que esta carta la redactamos en comisión el día viernes, en la biblioteca municipal, lo que habíamos quedado comisionado para redactar el guion que se iba a presentar a la señora ministra, hablo el señor Jorge Orozco, haciendo un preámbulo del proyecto y del problema, luego hablo Eilyn, el cual hizo una buena presentación, luego lo hizo don Rigoberto Badilla, luego yo y después el doctor Cajina, puntualizando el asunto, yo aproveche la oportunidad para agradecerle al Dr. Cajina frente a la ministra, el apoyo que él ha dado a este concejo municipal, en todo estos temas y le conté a la ministra que lo teníamos nombrado regidor a honorario, en esta municipalidad porque siempre nos acompañaba en las sesiones y resolvíamos acá en sesión los asuntos que competían en salud y la ministra lo felicito, y encomendó al Dr. Ricardo, para que le de seguimiento a este asunto, y va a ser con él la comunicación directa y seria él el que nos bajaría la información, al resto de la comisión, yo le hice ver a la señora ministra, porque los técnicos de la señora ministra, decían que ya existen reglamentos que norman lo que se está pidiendo aquí, pero yo le dije que el transitorio siete, es muy claro, es un artículo de una ley, donde dice que el ministerio de salud deben reglamentarlo, entonces le pedimos que nos reglamentara de acuerdo a lo que dicen los técnicos de ella, las partes de los reglamentos que dicen ellos, qué se pueden utilizar, que nos manden en una nota, ya oficial, diciendo que no se van reglamentar porque ya esta reglamentado y que se pueden utilizar los siguientes puntos del reglamento existente, no conocían la ultima versión del reglamento minero, firmado por el ministro René Castro entregado a nosotros en esa visita, entonces le hicimos entrega de dos a tres copias para que lo pudieran analizar, entramos once personas, a esta audiencia, los mineros y los técnicos que acudieron con nosotros venían contento, porque calculamos que el objetivo se logro, vimos muy abierta a la señora ministra en ayudar

con el problema, pido un voto de apoyo a la carta y se le mande a la ministra. Quien preside, dice que esto son los pasos pequeños que damos pero firme, quiero disculparme por no haber asistido con ustedes, ya que tenía un problema, en que mi hija presentaba la tesis para licenciatura. El señor regidor Gerardo Cascante, dice otro asunto es que don Fernando, me presento un criterio del Lic. Santiago Mora, sobre un problema minero, yo le pediría que nos de ocho días más de tiempo para analizar en comisión y traerlo luego a este Concejo. El señor regidor Fernando Jiménez, bueno yo no sé, podríamos tratarlo un poco ahora en asuntos varios. Quien preside, indica según lo solicitado por el regidor Cascante, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0528-2012: “DAR EL APOYO A LA SIGUIENTE CARTA ENVIADA A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD, POR PARTE DE LA COMISIÓN MINERA DE ABANGARES, EL CUAL DICE: “Señora Ministra:**

Doctora, Daisy Corrales

Ministerio de Salud

Presente.

Por medio de la presente la Cooperativa de Servicios Múltiples Minera de Abangares (COOPEBONANZA R.L) y demás cooperativas mineras del cantón de Abangares, le saludamos y a la vez queremos realizar una serie de consultas con respecto a la ley 8904 y que son competencia del ministerio de salud. Ley 8904 TRANSITORIO VII.- Dentro de los seis meses posteriores a la publicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud, en coordinación con el MINAET deberá reglamentar y elaborar los protocolos en el almacenamiento, transporte, uso y manipulación del cianuro, mercurio y las sustancias peligrosas de la minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero. EL PLAZO SE VENCIO EL 11 DE AGOSTO 2011 PARA TENER EL REGLAMENTO. La situación sigue siendo la misma, con el agravante es que el mercurio sigue siendo vital para las operaciones de los mineros artesanales, y al no haber cumplido el Poder Ejecutivo en la publicación de este Reglamento, siguen los intermediarios vendiendo el Mercurio a precios elevadísimos y lo más preocupante sin ningún control por parte del Estado. TRANSITORIO I.- Durante el plazo de ocho años, contados a partir de la entrada en vigencia de esta reforma, la prohibición de la utilización de técnicas de lixiviación con cianuro y mercurio no regirá para los trabajadores organizados en cooperativas mineras dedicadas a la explotación de minería en pequeña escala para subsistencia familiar, artesanal y coligallero. Es claro el interés de los Legisladores, de permitir a los coligalleros operar legalmente durante 8 años con mercurio o cianuro, de manera que la cooperativa está en la obligación de buscar los medios para suplir a sus asociados de los productos en las mejores condiciones posibles, al no contar con un apoyo por parte de las entidades Gubernamentales y Políticas, se ha consumido ya dos años y seguimos en la misma inseguridad jurídica en que nos encontrábamos en el 2010. ¿Señora ministra cuando se podrán tener los protocolos de almacenamiento para solicitar los permisos por medio de las cooperativas y que los socios no paguen el

precio injusto que cobran los intermediarios ilegales? Señora ministra en consulta al director de Área de Salud Abangares el Dr. Ricardo Díaz Cajina, nos informo que él envió nota en la cual solicito que debían reglamentar y dar los protocolos de almacenamiento, transporte, uso y manipulación del cianuro, el mercurio y demás sustancias peligrosas utilizadas en la minería artesanal. ¿Señora ministra cuales articulo de cual reglamento son los que debemos aplicar para el uso de cianuro y mercurio? ¿Señora ministra bajo el amparo del reglamento de la actividad de la minería artesanal y en pequeña escala para subsistencia familiar por parte de cooperativas mineras, entendemos que debemos tener concesión para planta de beneficiado (planta de industrialización del proceso minero) para que nos puedan ser otorgados los permisos del ministerio de salud, seria ese el único requisito? De hecho ya en Abangares tenemos el caso de MCC MINING, la cual únicamente tiene permiso de planta de beneficiado y los permisos del ministerio de salud le fueron otorgados. Estas son algunas de las dudas o consultas que deseamos tratar con nuestra visita a su despacho, esperamos que todas tengan una respuesta favorable para que nosotros como mineros artesanales podamos seguir subsistiendo. Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano la pronta respuesta se despide.

Eilyn Villalobos Ramírez
Gerente General
COOPEBONANZA R.L
Cedula jurídica No. 3-004-647227

Rigoberto Badilla Rodríguez
ADEORMINE

Gerardo A. Cascante Suárez
Comisión Municipal Distrito Joyero.”
Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica, yo traigo un punto, quiero proponerle compañeros, aquí tomamos un acuerdo para que se firmara un convenio de cooperación entre la universidad de San José y esta Municipalidad, ellos quieren que le demos un espacio de veinte minutos, para el martes 31/7/2012, porque el martes 24/7/2012, lo necesita el señor Elder Monge, para la rendición de cuentas, entonces de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0529-2012: “PUNTO UNO: COMUNICARLE A LA UNIVERSIDAD DE SAN JOSÉ, QUE SE LE BRINDARÁ AUDIENCIA EL PROXIMO MARTES 31/7/2012; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA**

MUNICIPALIDAD, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, VARIOS.” ACUERDO CMA-#0530-2012: “PUNTO DOS: COMUNICARLE AL SEÑOR ELDER MONGE RUIZ, JEFE PUESTO EN ABANGARES, QUE SE LE BRINDARÁ AUDIENCIA EL PROXIMO MARTES 24/7/2012; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., ASUNTO A TRATAR, RENDICIÓN DE CUENTAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Quien preside, indica, otro punto, necesito ayuda de todos, tenemos dos tareas, tenemos que aprobar el plan de conservación vial quinquenal y esto lo que recientemente don Luis Acevedo y el compañero de recursos humanos nos presentaron para darle seguimiento al plan estratégico, realmente lo observe, y esto es demasiado largo, yo no sé que propondríamos, para ver si lo vemos el próximo martes, tal vez verlo a las dos de la tarde. El señor regidor Fernando Jiménez, dice que porque no hacemos una extraordinaria para ver este tema. El señor regidor Silvio Segnini, indica, sería nada más este punto. Quien preside, dice que podríamos dejarlo para este viernes, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0531-2012:**”INVITAR AL SEÑOR LUIS ACEVEDO Y LIC. AMADO RUIZ CAMBRONERO; A LA SESION DEL PROXIMO VIERNES 20/7/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. PARA TRATAR ASUNTO; SOBRE EL PLAN DE CONSERVACIÓN VIAL QUINQUENAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo no tengo el CD, del manual descriptivo de puesto, ni el plan quinquenal. Quien preside, dice yo le voy a dejar los discos para que los quemé.

Artículo 3º: El señor regidor Fernando Jiménez, dice yo quería ver un poco sobre la solicitud de los señores de COOPEORO, donde la semana pasada ellos pidieron recurso de revisión de un acuerdo, hoy habíamos quedado en reunirnos con la comisión y no se hizo, aparte de esto, se le pidió un criterio al Lic. Santiago Mora, el cual dice así: *“Vista la solicitud de nulidad formulada por el señor Alfredo Guzmán Ramírez en su calidad de Gerente de la Cooperativa COOPEORO RL en contra el acuerdo adoptado por esta Concejo Municipal en la sesión 31-2007, celebrada el diecinueve de diciembre del año dos mil siete, artículo 1, capítulo 1, y siendo esta gestión procedente, siendo este acto absolutamente nulo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 157 del Código Municipal, estando en tiempo, se anula parcialmente dicho acuerdo en lo que respecta a la oposición que formulara este Concejo para concesiones futuras, el cual queda en dicho aspecto sin ningún valor y efecto, advirtiendo que el acto no ha agotado todos sus efectos, no perjudica a terceros por lo que no es necesario acudir a un proceso de lesividad. La Secretaría consignará al margen del Libro de actas esta declaratoria parcial. Comuníquese”*; esto es lo que nos mando y quería saber si alguien tenía algún otro comentario sobre el asunto. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que revisando la ley de minería, hay un articulo que dice que todas aquellas solicitudes de

concesión que estén en trámite, en otras palabras quedaban anuladas en el momento que entrara a regir la ley, en ese sentido pues, no se puede tener una concesión de acuerdo a esta ley, ahora yo he venido siendo el proponente, desde hace muchos años de la mejora ambiental en el cantón y yo vote este acuerdo, donde no permitiríamos dos solicitudes que presentaban NCC, no se concediera porque era en la cuenta del río de Abangares y esa era la recarga acuífera del cantón Abangares, esta concesión que solicita don Alfredo, esta en medio de esas dos, y son por ciento veinticinco hectáreas, si nosotros concedemos esto, sale las dos concesiones de Carlos Muñoz, por añadidura, en esto quiero decir que basado en el esfuerzo que ha venido dando esta municipalidad en el medio ambiente, no podríamos permitir que esta concesión salga, así que desde ahora les diría que mi voto sería negativo. El señor regidor Fernando Jiménez, indica, lo que dice don Gerardo en cierta forma tiene razón algunas partes, lo que dice la ley es cierto, la ley salió publicada en el dos mil diez, y las concesiones fueron solicitadas en el dos mil siete, las solicitudes fueron echas antes de la ley pero no en las nuevas, lo que se está derogando en el acuerdo, es parcial, dice la redacción es parcial, en lo que respecta al último párrafo; ahora si usted se acuerda, en este momento tenemos una posición como la que usted está diciendo, entonces ya anteriormente cometimos un error, cuando se presentó lo del plan regulador, hasta incluso debatimos aquí que esto que era de la explotación le correspondía al MINAET, dar la concesión, y más bien aquí vino una solicitud de lo que era el procesamiento dentro de la zona de protección y aquí le dimos el visto bueno al procesamiento que es más problemático que la extracción, aquí en este concejo, unánimemente, tomamos el acuerdo que si cumplía con toda la normativa estábamos de acuerdo en dar el permiso de procesamiento, entonces considerando todos estos aspectos, ahorita de seguir en esta posición de oponernos en las concesiones en esta zona, estaríamos en una contradicción, con lo que ya plasmamos en lo que es el plan regulador, además, hemos hablado mucho y usted expreso con muy buenas palabras, el apoyo que le hemos dado a los mineros y el apoyo que estaríamos dando a los mineros, le estaríamos poniendo la primera traba en la gestión que apenas están comenzando, porque el reglamento a la ley es clara, ya que las concesiones se van a dar a través de las figuras de las asociaciones, esta sería la primera oposición que entraría en el marco a esta ley. Quien preside, dice, sugiero que por discutir esto nos dan hasta las doce de la noche, creo que esto es discusión de la comisión y verlo punto por punto ya que hay que tener un equilibrio entre lo que decimos y hacemos. El señor regidor Gerardo Cascante, indica tal vez aquí don Santiago no me responde a algunas preguntas, que hacíamos aquí con respecto a concesión de tajos, si se podría decir que la explotación artesanal es tajo, o tajo es cielo abierta, esto no lo responde la consulta jurídica, por eso le solicitaba a don Fernando, en reservarnos, unos ocho días mas, para poder estudiar más este asunto. Quien preside, dice si es tajo, no va haber más concesión. El señor regidor Fernando Jiménez, en esto yo hice la consulta y geología y minas, sobre todo únicamente tienen dos modalidades uno que es tajo o

rio, en este caso de ahí que se utiliza que es tajo y no rio, tal vez ponernos de acuerdo en reunirnos la próxima semana la comisión y discutir esto. El señor regidor Silvio Segnini, dice que sería reunirse la próxima semana. Quien preside, dice que sería tomar un acuerdo para reunirnos el próximo martes a las dos de la tarde, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0532-2012:** “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE; REUNIRSE EL PROXIMO MARTES 24/7/2012; AL SER LAS 2:30: P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, NOTA ENVIADA POR COOPEORO, R.L. ADEMAS, SE LE SOLICITA AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, ESTAR PRESENTE EN ESTA REUNIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: El señor síndico Geovanni Alvarado, indica, muy ciertas las palabras que dijo don Gerardo, pero yo creo que el acuerdo del dos mil siete, fue muy visionario, ahí decía que se pretendía que en el área de conservación de lo que es la cuenca no fuera afectada con una concesión, si esto se diera bueno tendríamos aquí parte de toda la cuenca con concesiones, y tendríamos problemas a futuro, y ahora lo que dijo don Santiago, se le consulto otra cosa, y veo que aquí mando un acuerdo, no se si ya lo ha comentado con otros regidores, pero aquí le da tramite a COOPEORO, para que siga con el tramite de la explotación minería, una o dos o son seiscientos o cuatrocientos que se van a ver beneficiados en la parte de minería, o sería el cantón que se vea beneficiado con el agua o damos prioridad a que vengan no sólo COOPEORO si no a las que existen y otras más, yo les llamo a la reflexión y me opongo rotundamente a que se elimine este acuerdo. El señor regidor Fernando Jiménez, dice para aclararle a don Geovanni, dice estas concesiones de las que estamos hablando, es donde toda la vida han trabajado ellos, y negarles la concesión es decirles que vivan en otro lado. El señor regidor Silvio Segnini, dice en mi opinión personal tanto don Geovanni y Fernando, tiene razón, hay limitaciones en la ley, y hay distancias que cumplir con respecto a la leyes ambientales, yo creo que se puede modificar indicando que no se va a permitir a ciertas distancias de los mantos acuíferos y tiene que haber criterio del MINAET, podríamos modificar el acuerdo para no afectar a las empresas que son meramente Abangareñas. La regidora Zelmira Montero, dice que yo creo que si nosotros estamos cuidando los recursos naturales y se quiere modificar este acuerdo, yo sería una de las que me opondría. El señor regidor Fernando Jiménez, para aclarar también que dentro de los requisitos que ellos tienen que cumplir, deben presentar un estudio de impacto ambiental, no es cuestión de que ellos se van a meter en cualquier parte.

Artículo 5°: La señora síndica Yennory Rojas, indica, es que me yo escuche que iban a reparar la calles de matapalo, escuche y quería consultarle al señor alcalde. El señor alcalde, dice ahora les doy la noticia cuando me toque hablar.

Artículo 6°: El señor sindico Alcides Serrano, dice ahora escucha que iban a hacer una extraordinaria, es que seria bueno que se los pasara en un CD y se estudiara en la casa y no hacer este extraordinario. Quien preside, indica, más o menos esto es lo que vamos hacer, todos los propietarios tienen el CD.

Artículo 7°: El señor regidor Gerardo Cascante, dice, con respecto a una información importante con respecto al lastreado de la ruta 145, que se ha venido hablando donde el señor diputado asistió a una reunión de la altura con el director del CONAVI de la región, con este servidor y Zelmira, decirles que la licitación que se volvió a reactivar, decirles que participaron dos empresas y hoy se les está adjudicando a una de ellas, el próximo lunes el ministro de seguridad, estará entregando aquí en las juntas la patrulla nueva, también doña Laura Chinchilla, estaría firmando el decreto del reglamento de minería, y volvió a leyes y decretos para ser firmada por la señora presidenta, existe un noventa y cinco por ciento de posibilidades de que la señora presidenta nos visite, en este sentido me han llamado de la asociación de desarrollo del centro, en que están en la disposición de atenderla, el cual tendríamos una sesión extraordinaria, mañana a primera hora me estarían confirmando de si ella viene o no, y también que deleguemos a la asociación el recibimiento, hasta el momento esto está así, pero me enteré en que el periódico la nación, entrevisto al señor alcalde, creo que ayer, y si sale una publicación en que afecta el ceno del gobierno, quien sabe para que vengan. Quien preside, dice entonces tomaríamos un acuerdo, para que recibamos a la señora presidenta, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0533-2012: “DARLE LA POTESDAD A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS; PARA RECIBIR A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA Y SE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA CELEBRARLA EL PROXIMO LUNES 23/7/2012; A PARTIR DE LAS 10:00 A.M., EN LAS INSTALACIONES DE ESTA ASOCIACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica, yo me comprometo para que la UNCADA, ayude en este recibimiento.

Artículo 8°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, el otro asunto, es que cuando hay una moción donde exista empate, el código municipal manifiesta, debe discutirse en la siguiente sesión para establecer el desempate, yo presente en la sesión del viernes un pronunciamiento de la fracción municipal, en vista de que yo había conversado con algunos compañeros si les parecía bien la idea, sin embargo comentando con algunos abogados amigos, me pedían un criterio sobre si los compañeros firmaron el pronunciamiento y yo les dije que yo no les había pedido que firmaran, en este sentido yo estaría retirando el pronunciamiento de la fracción y estaría presentando hoy como un pronunciamiento del regidor de la fracción PLN, Gerardo Alfredo Cascante Suarez, es el mismo texto, nada más que no quiero involucrar a los compañeros de la fracción para no comprometerlos a tener que solicitarle la firma y

tal vez ponerlos en algún compromiso, así que retiro el pronunciamiento y en su lugar hago el pronunciamiento yo, como regidor propietario del partido liberación nacional y se lo hago entrega al señor secretario para que conste en actas y si quieren que se le dé la lectura del caso, el pronunciamiento mío no requiere votación. Quien preside, dice, vamos a leerlo de una vez. Una vez finalizada la lectura, quien preside, indica, leído esto procedo a presentar un acuerdo de apoyo a la nota presentada por don Gerardo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0534-2012:** “NOSOTROS LOS ABAJOS FIRMANTES, MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, ANTE LA NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO CASCANTE SUAREZ, MIEMBRO DE LA FRACCION DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, EN LA QUE CENSURA AL ALCALDE Y SOLICITA SU RENUNCIA, POR OPONERSE PÚBLICAMENTE AL ACUERDO CMA-0503-2012, DE LA SESIÓN #27-2012; DEL 03 DE JULIO DEL 2012, DONDE POR UNANIMIDAD Y EN FIRME SE ACORDÓ INVITAR AL CONSEJO DE GOBIERNO A CELEBRAR EL 188 ANIVERSARIO DE LA ANEXIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA; EN EL CANTÓN DE ABANGARES. MANIFESTAMOS UN APOYO TOTAL A DICHA NOTA Y LA VOTAMOS AFIRMATIVAMENTE. SOLICITAMOS, ENVIAR COPIA A LAS MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE Y AL CONCEJO DE DISTRITO DE COLORADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: El señor alcalde, dice hoy la asociación de desarrollo tuvo reunión con el señor diputado, existe la posibilidad en que la señora presidenta, venga el lunes, quería informarles a todos de parte de la asociación que les indicara que estamos haciendo un esfuerzo grandísimo, ustedes saben que el centro cultural le falta un poco a raíz de que no ha venido el presupuesto, pero hemos logrado un ochenta por ciento de la construcción del edificio logrado y hemos logrado hacer un enlace muy bueno con el INA, donde vamos a dar unos cursos de verdad, de turismo por nueve meses, vienen veintinueve estudiantes, la mayoría de afuera, se van a ver beneficiado la mayoría del cantón, vienen personas con su estadía con becas, creo que hemos dado un gran paso para beneficio del cantón, cursos que van a poner en rumbo a lo que queremos, por eso de parte de la asociación darles esta información, se están haciendo otros nuevos, también la asociación me solicito que hoy se presento todo el proyecto del ecomuseo por cien millones de colones, hoy ya se termino y mañana se lleva al ministerio de cultura, a ver si somos beneficiarios, esto es un gran paso para este concejo, alcaldía, creo que esto es gran paso, e invitarlos a que se acerquen a esta asociación para que vean los cursos que estamos dando, vamos a emitir un boletín informativo la próxima semana, también contarles que no ganamos los cinco millones por la comunidad más pellizcada pero si ganamos diez millones a raíz de participar, y

todo esto a raíz del trabajo que se está haciendo. Quien preside, indica en verdad felicitarlos.

Artículo 10°: El señor Alcalde, indica, muy contento con la reacción de la respuesta por medio de la presión que yo hice, con la oposición que hice, me les ofrezco a colaborar con la visita de la señora presidenta, también ponerme a la orden, contarle que hoy comentaba con don Luis Fernando Mendoza, el cual me llamo y me entrego un documento donde se le asignaban cincuenta y cinco millones para reparar la ruta 145, me informó que doña Vanessa Rosales, viene a hacer una inspección al puente de Higuierillas, me informo de la entrega de la patrulla que va a entregar la señora presidenta, no se sabe si se va hacer en Liberia o Abangares, están en la espera de lo que diga el consejo de gobierno, también nos reactivo una solicitud que se hizo en el MOPT, con don Julio Viales, para la reparación del camino Matapalo El Bajillo y Las Juntas-San Juan Grande, esto me llena de orgullo, porque en verdad como progenitor de un asunto de defensa para nuestro cantón, pues tuve una respuesta satisfactoria y no tengan temor si va a salir algo en el periódico porque es falso, yo con esta nota, me di por satisfecho porque la verdad, me alegre en que el gobierno tomara esta decisión de ayudarnos, porque la protesta mía era ese nuestro objetivo, además de esto quiero informarles que el diputado Luis Fernando Mendoza, me dijo que la sesión del veinticinco de julio va a ser en Santa Cruz, creo que hemos tenido hoy un triunfo con lo que nos entrego el señor diputado, porque la verdad es que nos escucharon y esto es para beneficio no para un perjuicio, gracias. Quien preside, dice, en honor a la verdad, sabemos que lo que acaba de decir don Jorge, es una mentira a este concejo, esta presión que hizo este señor nos trajo desgracia nada más, esto que se logro ahora es porque nosotros y la gente de la altura presionamos en esto, señores no nos dejemos engañar. La regidora Zelmira Montero, dice si estuvimos hablando hoy con don Luis Fernando, me decía cual era la desconfianza de lo que me decía, yo le dije que no era la mía sino de la gente de la altura que necesitaban un documento para poderles demostrar sobre el resultado de este camino, agradecerle a don Gerardo, porque en este comunicado que él hace, somos del mismo partido y quiero que no me involucre en estos problemas personales, el sí me llamo y me comunicó en la posición del señor alcalde en esta moción. Quien preside, dice, quiero aclararle que los problemas de este cantón no son personales, ni de don Gerardo, ni de don Silvio, ni de don Raúl, ni de nadie. El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo quiero decir que el señor alcalde, en este momento se está vistiendo con ropa ajena, si alguien a luchado por el camino de la altura, ha sido el señor diputado, el cual se hizo reuniones con las asociaciones y el alcalde no estuvo presente, ustedes saben que cuando se saca una licitación del lastreado, dura treinta días, y el día de hoy le tocaba la reapertura, es algo que se ha venido gestionando hace tiempo, lo de la patrulla es una gestión del diputado, y así sucesivamente la plata que ha llegado a este cantón como los trescientos millones de fondos chinos, que todavía no le hemos podido gastar por negligencia de esta administración, como los ciento ochenta millones de la

red de cuidado, como los ciento sesenta y cinco millones para quitar el techo de esta escuela donde al señor alcalde se le envió un acuerdo, hace más de veintidós días para que cumpliera una serie de requisitos, que ocupa la directora de la escuela urgentemente, para poder utilizar estos fondos y no le ha llegado estos requisitos y así sucesivamente, la plata que se están invirtiendo en el colegio de Abangares, gracias a la gestión de la presidenta de la junta administrativa Lic. Anabelle Matarrita Ulloa y su gente que la acompañan a la par; han sido mucho, mucho los beneficios que este cantón ha recibido antes y va a recibir también porque la actitud de este concejo es otra actitud, es una actitud por el pueblo de Abangares y yo también le reprocho a este señor alcalde que hoy quiere vestirse con ropa ajena. El señor alcalde, indica, digan lo que digan es eso, algo que ya está escrito, yo no miento, porque si tengo la comprobación de las asociaciones de la altura, donde me dieron la carta de apoyo para que esta gestión se diera, sin embargo don Raúl, no acepto que usted diga que yo soy mentiroso, porque esta es una gestión que día a día viene caminando de la mano y parte de este movimiento, hasta el día de hoy, se está dando esto, no quiero hacer más comentario al respecto, porque ustedes son los que deciden pero que quede muy claro don Raúl. Quien preside, indica, esta bien.

IX. Mociones

Artículo 1º: Quien preside, indica tengo aquí una moción el cual insto a los demás compañeros a firmar, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA#0535-2012: “MOCIÓN: “DE LA PATRIA POR NUESTRA VOLUNTAD.” EL LEMA AQUEL QUE DESDE 25 DE JULIO DE 1824, LANZÓ EL PARTIDO DE NICOYA A VIVA VOZ, PARA ANEXARSE A COSTA RICA, HOY A 188 AÑOS DE ESE IMPORTANTE HECHO HISTÓRICO, QUE CELEBRAMOS TODAS Y TODOS LOS GUANACASTECOS CONJUNTAMENTE CON EL RESTO DE HERMANOS COSTARRICENSES; UN PEQUEÑO PUEBLO GUANACASTECO LLAMADO “ABANGARES”, QUE NO ES PRECISAMENTE DE ESA ANEXIÓN, PUESTO QUE PERTENECÍA A UN TERRITORIO LLAMADO ESPARZA, PERO QUE A SU VEZ PASÓ A SER PARTE DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ASPECTO QUE NOS ENORGULLECE Y NOS HACE CELEBRAR, COMO VERDADEROS “CHOROTEGAS”, DIGNOS HIJOS DEL CACIQUE AVANCARI, QUE DIO ORIGEN AL NOMBRE DE NUESTRO CANTÓN. HAN TRANSCURRIDO 188 AÑOS, DESDE AQUEL GRITO DE CUPERTINO BRICEÑO Y NUNCA NINGÚN PRESIDENTE CON SU GABINETE LO HAN CELEBRADO EN EL CANTÓN DE ABANGARES. MUY ACERTADA Y OPORTUNA CONSIDERAMOS TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO CASCANTE SUAREZ, PARA INVITAR A LA**

PRESIDENTA DE COSTA RICA Y SU GABINETE A CELEBRAR EL TRADICIONAL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 25 DE JULIO EN NUESTRO QUERIDO CANTÓN, DADA LA NEGATIVA DEL ALCALDE DE NICOYA; ES ASÍ COMO MEDIANTE ACUERDO CMA#0503-2012, DE LA SESIÓN #27-2012 DEL 03 DE JULIO DEL 2012, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME, SE ENVÍA NOTA A LA CASA PRESIDENCIAL CON LA REFERIDA INVITACIÓN. Y QUE BIEN: EN ESTA OPORTUNIDAD, ACARICIABAMOS FELICES QUE SE CELEBRARA EN NUESTRO CANTÓN APROVECHANDO EL RECHAZO DEL ALCALDE NICOYANO. PERO QUÉ DESCONCIERTOS TIENE LA VIDA.....!!!! NUESTRO ALCALDE (ELECTO POR EL PARTIDO GOBERNANTE), NO ESTÁ DE ACUERDO Y SE OPONE, SEGÚN LO MANIFIESTA EN EL PERIÓDICO LA NACIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JULIO DEL 2012, PÁGINA 8A EL PAÍS, REPORTAJE DE TATIANA GUTIÉRREZ W. Y AGREGA EL SEÑOR CALVO CALVO “YO SOY MILITAR Y CAMINARÉ A LA PAR DEL ALCALDE DE NICOYA, POR QUE ESTE GOBIERNO ABANDONÓ A LOS PUEBLOS” “NO ENTIENDO CÓMO EL CONCEJO QUE PASA CACAREANDO QUE NO TIENE DINERO, DECIDE ORGANIZAR UN EVENTO DE ESTE TIPO”. Y LA VISITA DE LA SEÑORA PRESIDENTA CON SU GABINETE ANTE TAN IRRESPECTUOSAS AFIRMACIONES, DECLINÓ VISITARNOS. TAMBIÉN MENCIONA EL SEÑOR ALCALDE, QUE ESTABA “ENFERMO EL DÍA QUE SE TOMÓ EL ACUERDO Y NO COMPARTO LO QUE SE APROBÓ”; OLVIDA EL SEÑOR ALCALDE QUE EL CÓDIGO MUNICIPAL LO OBLIGA A ASISTIR A TODAS LAS SESIONES DEL CONCEJO Y PARA ESTA SESIÓN NO PRESENTÓ SIN EXCUSA ALGUNA PARA JUSTIFICAR SU AUSENCIA, ADEMÁS, QUE EL MENCIONADO CÓDIGO, TAMBIÉN LA HABILITA PARA PRESENTAR VETO EN LOS 5 DÍAS SIGUIENTES AL ACUERDO Y NO LO HIZO (ARTÍCULOS 17-153-154-156 Y 158 DE LA LEY 7794). OTRA RAZÓN PARA DESVIRTUAR LA ACTUACIÓN DEL ALCALDE EN ESTE CASO, ES LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL #2011017240, EN EXPEDIENTE #11-013873-0007-20, PROCESO DE RECURSO DE AMPARO, CONTRA CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INTERPUESTO POR ENRIQUE ROJAS FRANCO Y JORGE CALVO CALVO, ALCALDE DE ABANGARES Y DESPUÉS DE QUE FUERA ILEGITIMADA LA ACCIÓN A FALTA DE UN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; DICE: “EL ALCALDE DENOMINADO ANTES DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE 1998, EJECUTIVO MUNICIPAL ES UN ORGANO UNIPERSONAL DE CARÁCTER EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVO Y EJECUTIVO QUE NO TIENE LA VOCACIÓN POLÍTICA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DESDE LA ÓPTICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, EL ALCALDE TIENE POR COMPETENCIA FUNDAMENTAL LA EJECUCIÓN DE TODO AQUELLO QUE SEA RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL CONSECUENTEMENTE NO PUEDE ARROGARSE FUNCIONES DE CARÁCTER POLÍTICO TALES COMO PROCURAR LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN DE LA AUTONOMÍA SIN QUE ESTE ÚLTIMO ÓRGANO NO SE HAYA PRONUNCIADO EN ESE SENTIDO. DEBE AGREGARSE QUE LA CIRCUNSTANCIA ACTUAL A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE 1998 DE QUE EL ALCALDE SEA NOMBRADO EN UNA ELECCIÓN POPULAR, TAMPOCO CAMBIA SU NATURALEZA DE ÓRGANO EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVO Y POR CONSIGUIENTE SUBORDINADO A LO QUE DISPONGA EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE CARÁCTER COLEGIADO. DE LA MISMA MANERA, LA CIRCUNSTANCIA JURÍDICA DE CARÁCTER INFRA-CONSTITUCIONAL DE ASIGNARLE AL ALCALDE LA CONDICIÓN DE REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, NO LO HABILITA PARA QUE ACTÚE DE FORMA SEPARADA DE LOS CRITERIOS POLÍTICOS QUE ESTABLEZCA EL CONCEJO MUNICIPAL.” NUESTRO ALCALDE NOMBRADO POPULARMENTE PREFIRIÓ APOYAR AL ALCALDE DE NICOYA Y TRAICIONAR AL PUEBLO ABANGAREÑO, FORMANDO UN

“COMLOT” PARA IMPEDIR QUE NUESTRA SEÑORA PRESIDENTA VISITARA EL CANTÓN ABANGAREÑO. DICE PAUL HENRI DIETRICH: “LA TRAICIÓN SUPONE UNA COBARDÍA Y UNA DEPRAVACIÓN DETESTABLE”. CONSIDEREMOS ESTO COMO UN GRAVE DAÑO AL PUEBLO DE ABANGARES, UNA AFRENTA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y SU GABINETE, UN IRRESPECTO AL PUEBLO, UN IRRESPECTO A TODO EL CONCEJO MUNICIPAL, QUE UNÁNIMEMENTE VOTÓ EL ACUERDO DE INVITACIÓN A NUESTRA PRESIDENTA. DE SUS COMENTARIOS EN EL PERIÓDICO LA NACIÓN, PODEMOS INFERIR QUE EL RÉGIMEN MILITAR DESAPARECIÓ HACE MUCHOS AÑOS EN COSTA RICA Y QUE EN ESTE GOBIERNO LOCAL NO QUEREMOS MILITARES QUE CAMINEN A LA PAR DE OTROS, MUCHO MENOS QUE IMITEN GOBIERNOS COMO EL DE HUGO CHAVES. POR ALGO MUNICIPALIDADES COMO LA NUESTRA Y DE ALGUNOS VECINOS MILITARES FUERON CALIFICADAS EN LA RECIENTE EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN PUBLICADA EN LA NACIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DEL 2012, EN PUESTOS DE DESHONRA COMO EL 65 Y 72 LUGARES DE LA TABLA DE 81 CANTONES CON PORCENTAJES POR DEBAJO DEL 40% SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL. QUE PÉSIMA ADMINISTRACIÓN.....! (EL AÑO ANTERIOR TAMBIÉN QUEDÓ EN UNO DE LOS ÚLTIMOS LUGARES). CENSURAMOS ENÉRGICAMENTE EL ACTUAR DEL SEÑOR ALCALDE. COMUNIQUESE AL PUEBLO ABANGAREÑO. COPIA A: TATIANA GUTIÉRREZ W, CARLOS VILLALOBOS (CVILLA@NACION.COM); CASA PRESIDENCIAL, (LAURA CHINCHILLA@LAURA_CH.)”. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. La regidora Zelmira Montero, yo vote por unanimidad esta moción, pero pensé que venia avalada por el señor alcalde, ahora la palabra militar, no la siento como la que usa Hugo Chaves, yo la busque en el diccionario, y tiene otro significado y no veo que esto sea delito para destituirlo, por eso mi voto es negativo. El señor secretario indica, quiero aclarar que debido a las discusiones que he escuchado sobre este asunto, el día viernes en sesión extraordinaria lo volví a escuchar; es que quiero aclarar públicamente, que el señor alcalde municipal, el día que no pudo asistir a la sesión ordinaria, donde se hizo la votación del acuerdo sobre la visita de la señora presidenta de la republica a nuestro cantón, me informó horas antes, que no iba a estar en dicha sesión debido a que se encontraba enfermo e iba a asistir a la clínica, dicho mensaje, por respeto se lo traslade a la señora vicealcaldesa, para que lo informara a este concejo, el cual no lo hizo, es todo gracias. Quien preside, indica, doña Zelmira, usted me da pie para yo decir muchas cosas, un país democráticamente reconocido en todo el mundo, en que un funcionario de la categoría del señor alcalde, se haga llamar militar esto es de mucho peso, pero vamos a dejar esto ahí, esta moción la presentamos hoy por el empate que hubo el día viernes en sesión extraordinaria, por eso había que presentarla nuevamente hoy para el desempate, gracias a todos y buenas noches.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y dos minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside